



Corporación Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó - CODECHOCO  
Dirección General  
República de Colombia

Quibdó,

Doctor  
**FRANCISCO ARIAS ISAZA**  
Director General  
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras INVEMAR  
Calle 25 No. 2-55, Rodadero  
Teléfono: 57+ 5+4328600  
Santa Marta, Colombia

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO**  
**CODECHOCO**  
**RECIBIDO 2014-3-1135**

FECHA 2014-11-20 HORA 10:37 AM

FUNCIONARIO MICHA M. O. OFICINA Corresp

NOTA: El presente sello no implica autorización ambiental alguna.

**Asunto:** Solicitud concepto previo favorable

Cordial Saludo

Doctor Arias, La Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCO, en el marco del Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Chocó – SIDAP Chocó, ha venido avanzando en procesos de declaratoria de áreas protegidas en ecosistemas con omisiones o baja representatividad acorde con el portafolio de prioridades de conservación definido para el Departamento, procesos que han permitido alcanzar la declaratoria de dos áreas protegidas de carácter regional Distritos Regionales de Manejo Integrado “Playona – Loma de Caleta” y “Lago Azul – Los Manatíes”, los cuales se han desarrollado teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2372/2010 y la Ruta Declaratoria para la Declaratoria de Áreas Protegidas de SINAP.

En la actualidad la Corporación en el marco del proyecto GEF – SAMP se encuentra avanzando en el proceso de la declaratoria de una nueva área protegida de carácter regional *Distrito Regional de Manejo Integrado “Golfo de Tribuga – Cabo Corrientes”*, como una estrategia de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica que integra los estudios previos regionales y locales que se han realizado en la zona sobre las prioridades de conservación, el procesamiento y análisis de la información y la participación comunitaria en la caracterización, delimitación y definición de la categoría de manejo e incorpora los avances en cuanto al ordenamiento de los manglares, detallados en los planes de manejo comunitarios. Además es un área que garantiza la representatividad de los Objetos de Conservación o hábitats seleccionados y asegura la provisión de bienes y servicios fundamentales a las comunidades que habitan el territorio, que integra elementos marinos y costeros que aportan a la biodiversidad.

De Conformidad con lo anterior, y para efectos de cumplir con la totalidad de los requisitos para la declaratoria de este DRMI, le solicitamos muy respetuosamente y en

---

Gestión Con enfoque Humano  
Quibdó – Chocó Carrera 1ª. N° 22-96, Tels. 6711510 Fax 6711343, Línea gratuita 018000963626  
Correo electrónico [contacto@codechoco.gov.co](mailto:contacto@codechoco.gov.co)  
[www.codechoco.gov.co](http://www.codechoco.gov.co)



Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo  
Sostenible del Choco - CODECHOCO  
Dirección General  
Republica de Colombia

concordancia con lo establecido en el artículo 39 del decreto en mención, realizar la  
revisión del documento síntesis de declaratoria que se adjunta, para expedición del  
**Concepto Previo Favorable.**

En espera de sus buenos oficios que permitan avanzar en la conservación y usos  
sostenible de estos importantes ecosistemas

Atentamente,

  
**TEÓFILO CUESTA BORJA**  
Director General de CODECHOCO

Proyecto	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Neiver Obarido	Profesional Especializado	
	Yoileth Ibañen	Subdirector Desarrollo Sostenible	

Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y  
disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del  
Director General

Gestión Con enfoque Humano  
Quibdó – Chocó Carrera 1ª N° 22-96 Tels 6711510 Fax 6711343, Línea gratuita 018000963626  
Correo electrónico [contacto@codechoco.gov.co](mailto:contacto@codechoco.gov.co)  
[www.codechoco.gov.co](http://www.codechoco.gov.co)